



Gaceta Municipal Semanal

DEL

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2022-2024

TOLUCA, MÉX. A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024
Volumen TREINTA Y NUEVE Año TRES

**LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA,
ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO
REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA
CON EL SIGUIENTE:**

CONTENIDO

	Pág.
1. Acuerdo de la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2022-2024, celebrada el 30 de octubre de 2024.	4
2. Convocatoria a la Décima Octava Sesión de Cabildo Abierto.	10

**QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2022-2024
CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024**

LOS CIUDADANOS: CC. JUAN MACCISE NAIME, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOLUCA; VERÓNICA MARTÍNEZ VERTIZ, PRIMERA SÍNDICA; ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN, SEGUNDA SÍNDICA; JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ, PRIMER REGIDOR; THANIA ELIZABETH HERNÁNDEZ NIÑO, SEGUNDA REGIDORA; SONIA CASTILLO ORTEGA, CUARTA REGIDORA; GECIEL MENDOZA FLORES, QUINTO REGIDOR; MARIELA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA, SEXTA REGIDORA; OCTAVIO SALDAÑA HERMITAÑO, SÉPTIMO REGIDOR; ADÁN PIÑA ESTEBAN, OCTAVO REGIDOR; MARÍA AMALIA PERALTA RODRÍGUEZ, NOVENA REGIDORA; LETICIA SÁNCHEZ ALVAREZ, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA; OMAR GARAY GARDUÑO, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; ASISITIDOS POR EL MAESTRO ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

**ASUNTO ACORDADO EN LA
QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2022-2024**

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal de Toluca, Juan Maccise Naime, para someter a consideración del Ayuntamiento, la propuesta y, en su caso, aprobación de la modificación y actualización del Programa Anual de Obra Pública 2024 así como las reconducciones, recalendarizaciones y adecuaciones presupuestales necesarias para la ejecución y ejercicio de los recursos.

Por **MAYORÍA** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, la modificación al Programa Anual de Obra Pública 2024, respecto de la aplicación de economías generadas de 82 obras contratadas con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, por un monto de \$16,716,869.40 (Dieciséis millones setecientos dieciséis mil ochocientos sesenta y nueve pesos 40/100 M.N.).

Lo anterior, derivado del ahorro racional y buenas prácticas de contratación, que se han llevado a cabo durante este ejercicio fiscal, las cuales quedaran conforme lo siguiente: - - - - -

A) OBRAS CON CONVENIOS ADICIONALES FAISMUN

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	MONTO DE CONVENIO ADICIONAL
1	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LA DELEGACIÓN DE SAN PABLO AUTOPAN, MUNICIPIO DE TOLUCA.	1,743,628.48	435,907.12

2	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS CUEXCONTITLÁN, MUNICIPIO DE TOLUCA.	2,508,575.17	627,143.79
3	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LA DELEGACIÓN DE SAN CRISTÓBAL HUICHOCHITLÁN, MUNICIPIO DE TOLUCA.	2,204,846.34	551,211.59
4	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LA DELEGACIÓN DE TLACHALOYA, MUNICIPIO DE TOLUCA.	2,126,101.82	531,525.46
5	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LA DELEGACIÓN DE SAN CAYETANO MORELOS, MUNICIPIO DE TOLUCA.	1,732,379.26	433,094.82
6	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LA DELEGACIÓN DE SAN PEDRO TOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE TOLUCA.	348,725.70	87,181.43
7	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LA DELEGACIÓN DE EL CERRILLO VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE TOLUCA.	866,189.63	216,547.41
8	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LA DELEGACIÓN DE SAN MATEO OTZACATIPAN, MUNICIPIO DE TOLUCA.	1,316,158.27	329,039.57
9	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LA SUBDELEGACIÓN DE TLACHALOYA SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO DE TOLUCA.	2,767,307.14	691,826.79
10	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LA SUBDELEGACIÓN DE JICALTEPEC CUEXCONTITLÁN, MUNICIPIO DE TOLUCA.	2,924,796.16	731,199.04
11	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LA SUBDELEGACIÓN DE EJIDO DE LA Y SECCIÓN SIETE A REVOLUCIÓN, MUNICIPIO DE TOLUCA.	1,248,662.98	312,165.75
12	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LA SUBDELEGACIÓN DE SAN DIEGO DE LOS PADRES CUEXCONTITLÁN, MUNICIPIO DE TOLUCA.	269,981.18	67,495.30
13	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LA SUBDELEGACIÓN DE JICALTEPEC AUTOPAN, MUNICIPIO DE TOLUCA.	2,441,079.87	610,269.97
14	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE LAGO CAIMANERO ENTRE AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y LAGO TITICACA, DELEGACIÓN NUEVA OXTOTITLÁN, MUNICIPIO DE TOLUCA.	4,991,729.59	1,247,932.40

15	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE DE LOS CONSTITUYENTES ENTRE CARRETERA TOLUCA IXTLAHUACA Y CADENAMIENTO 0 MÁS 580, DELEGACIÓN SAN PABLO AUTOPAN, MUNICIPIO DE TOLUCA.	6,095,937.34	1,523,984.34
16	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE CHAPULTEPEC Y CALLE 7 DE ABRIL, MUNICIPIO DE TOLUCA.	6,000,000.00	1,500,000.00
17	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN ENTRE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, DELEGACIÓN SAN MATEO OTZACATIPAN, MUNICIPIO DE TOLUCA.	16,549,145.20	750,000.00
18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE RICARDO FLORES MAGÓN ENTRE CALLE JUAN JOSÉ MARTÍNEZ DE LOS REYES Y CADENAMIENTO 0 MÁS 443 DELEGACIÓN SAN MATEO OTZACATIPAN, MUNICIPIO DE TOLUCA.	5,495,314.12	1,373,828.53
19	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. INDEPENDENCIA ENTRE CALLE CAMINO REAL Y CALLE CALZADA DEL PACÍFICO, DELEGACIÓN SAN ANTONIO.	5,996,608.20	406,749.05
TOTAL DE CONVENIOS MODIFICATORIOS			12,427,102.32

B) OBRAS NUEVAS FAISMUN

El monto restante se aplicará en dos calles las cuales se derivan de peticiones ciudadanas y que requieren inmediata intervención, ya que se encuentran en condiciones deplorables, por lo que se pone también a su consideración la aplicación de estos recursos en las calles que se enlistan a continuación. - - - - -

OBRAS NUEVAS FAISMUN		
1	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE ALFREDO ZÁRATE ENTRE JOSÉ MA. PINO SUÁREZ Y BLVD ISIDRO FABELA DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN	1,615,324.33

2	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE CENTENARIO ENTRE INDEPENDENCIA Y CADENAMIENTO 0 MÁS 520, DELEGACIÓN SAN PEDRO TOTOLTEPEC	2,674,442.75
TOTAL OBRAS NUEVAS FAISMUN		4,289,767.08
TOTAL DE CONVENIOS MODIFICATORIOS Y OBRAS NUEVAS		16,716,869.40

SEGUNDO.- Respecto a recursos federales de ramo 33, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, numeral 2.2 Radicación de los Recursos, y artículo 2.6.1 de los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), se aprueba ejercer un monto de \$ 10,492,089.34 (Diez millones cuatrocientos noventa y dos mil ochenta y nueve pesos 34/100 M.N.), por concepto de los rendimientos financieros en la cuenta específica del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024. -----

Por lo anterior, se canalizan dichos recursos en las obras que se enlistan a continuación. -----

OBRAS PROYECTADAS CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FAISMUN		
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE CALLE MANUEL BUENDÍA TÉLLEZ GIRÓN Y CALLE LEONA VICARIO, MUNICIPIO DE TOLUCA.	4,492,088.34
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE CHAPULTEPEC Y CALLE 7 DE ABRIL, MUNICIPIO DE TOLUCA.	6,000,000.00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS		10,492,088.34

Asimismo, respecto a los intereses generados en el mes de octubre y noviembre, se autoriza que los importes generados en la cuenta bancaria puedan ser utilizados para obras nuevas y/o ampliar acciones en las obras que ya se encuentran autorizadas en el Programa Anual de Obra Pública 2024 del Fondo de Aportaciones

para la Infraestructura Social Municipal conforme a lo establecido en el marco normativo previamente citado. - - - - -

TERCERO. - Con fundamento en los artículos 13 fracción II y 14 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios; 3 fracciones II, V y LXI, 317- Bis A fracción II inciso a) y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se aprueba la reconducción de recursos de dos obras previamente autorizadas en el Programa anual de obra 2024, para que el monto destinado a éstas se proyecte en la ampliación de este programa. - - - - -

OBRAS CANCELADAS IPDM		
1	RASTREOS DE VARIAS CALLES EN ARROYO VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE TOLUCA, SAN PEDRO TOTOLTEPEC	1,000,000.00
2	RENIVELACIÓN DE POZOS, REGISTROS Y BANQUETAS Y APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES DEL MUNICIPIO DE TOLUCA	1,500,000.00
TOTAL OBRAS CANCELADAS IPDM		2,500,000.00

Así mismo, se aprueba la ampliación de presupuesto asignado, a fin de continuar dando atención prioritaria a la necesidad de atender los inconvenientes que han generado a los habitantes de Toluca como: - - - - -

- Pérdidas económicas; generadas por daños a los vehículos automotores (averías, ponchadura de llantas, daños en los rines, accidentes viales, etc).
- Pérdida de tiempo en los recorridos que se realizan, los cuales se prolongan causando tráfico vehicular y molestias en las personas. - - - - -
- Incremento de la delincuencia, ya que en determinados puntos los conductores quedan expuestos a asaltos debido al tráfico y mal estado de las superficies de rodamiento. - - - - -

OBRAS PROPUESTAS CON LA RECONDUCCIÓN DE LAS OBRAS CANCELADAS DEL IPDM		
1	OBRAS EMERGENTES DE REHABILITACIÓN DE VIALIADES A TRAVES DE BACHEO, EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA	2,500,000.00
TOTAL PROPUESTA DE RECONDUCCIÓN DEL IPDM		2,500,000.00

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO PARA OBRAS EMERGENTES DE BACHEO



1	OBRAS EMERGENTES DE REHABILITACIÓN DE VIALIADES A TRAVES DE BACHEO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA	22,500,000.00
TOTAL PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL IPDM		25,000,000.00

CUARTO.- Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, facultar a la Tesorería Municipal en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas en el ámbito de sus respectivas competencias, para que, previa autorización del Titular del Ejecutivo Municipal, que realicen las gestiones necesarias para recalendarizaciones, adecuaciones presupuestarias, y demás acciones necesarias para el ejercicio y aplicación de los recursos conforme al marco normativo vigente. - - - - -

QUINTO.- Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, facultar a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que, previa autorización del Titular del Ejecutivo Municipal, realice los ajustes al Programa Anual de Obra 2024, a fin de presentar los informes trimestrales armonizados y con saldos reales ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, debiendo informa al ayuntamiento el cumplimiento del presente acuerdo al término del ejercicio fiscal 2024. - - - - -

SEXTO. - Publíquese estos acuerdos en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México; Periódico Oficial del Gobierno Municipal. - - - - -



Convocatoria
a la
Décima
Octava
Sesión de Cabildo
Abierto.

10

EL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser tomados en cuenta por la autoridad municipal:

CONVOCA:

A LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

BASES

PRIMERA. - LUGAR, FECHA Y HORA

En la Sala de Cabildos "Felipe Chávez Becerril" del Palacio Municipal de Toluca el 28 de noviembre del 2024, horario a definir.

SEGUNDA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

1. Ser habitante del Municipio de Toluca, presentar documento legal que así lo acredite.
2. Los interesados deberán inscribir su participación en la Secretaría de Ayuntamiento, debiéndolo realizar por escrito, independientemente de la exposición oral que, del mismo, deberá hacerse durante Cabildo.
3. Podrán participar con derecho a voz, los ciudadanos que tengan algún asunto inscrito en el orden del día, así como los servidores públicos federales, estatales, municipales que deseen hacerlo, hasta por un lapso de 5 minutos.
4. El ciudadano participará directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre asuntos municipales.
5. El periodo de registro se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará a las 18:00 horas del día viernes 22 de noviembre del 2024.
6. Para esta Sesión de Cabildo Abierto, se recibirán para su trámite o desahogo, hasta cinco participaciones.

TERCERA. - TEMAS A CONSIDERAR

Debido a las reglas de la Sesión de Cabildo Abierto, los temas deberán referirse a los servicios públicos municipales que el Ayuntamiento administra.

CUARTA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

Cumplir con los requisitos de la base segunda y haber sido notificado de su orden de participación en la Sesión de Cabildo Abierto

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SEXTA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES.

Las áreas que sean instruidas por quien presida la Sesión deberán dar respuesta por escrito a los participantes dentro de 10 días hábiles después de la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto.

SEPTIMA. - DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por quien presida la Sesión y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideran pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad. Désele la difusión correspondiente, en los medios de comunicación más importantes del Municipio.

Toluca, México, lunes 04 de noviembre del 2024

ATENTAMENTE

Rúbrica

JUAN MACCISE NAIME
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOLUCA

ATENTAMENTE

Rúbrica

ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





**Edición a cargo de la
Secretaría del Ayuntamiento
del Municipio de Toluca**

Número de ejemplares: 50

13



Juan Maccise Naime

Presidente Municipal de Toluca

Verónica Martínez Vertiz

Primera Síndica

Alma América Rivera Tavizón

Segunda Síndica

Jorge Omar Velázquez Ruiz

Primer Regidor

Octavio Saldaña Hermitaño

Séptimo Regidor

Thania Elizabeth Hernández Niño

Segunda Regidora

Adán Piña Esteban

Octavo Regidor

Carlos Gabriel Ulloa González

Tercer Regidor

María Amalia Peralta Rodríguez

Novena Regidora

Sonia Castillo Ortega

Cuarta Regidora

Mario Alberto Hernández Cardoso

Décimo Regidor

Geciel Mendoza Flores

Quinto Regidor

Leticia Sánchez Álvarez

Décima Primera Regidora

Mariela Concepción Rodríguez Mora

Sexta Regidora

Omar Garay Garduño

Décimo Segundo Regidor

Enrique Mendoza Velázquez

Secretario del Ayuntamiento

(Rúbricas)